



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE DUERO

Solicitada por Asolgan Duero, S.L. licencia ambiental para «Explotación porcina para 1.999 plazas de cebo», en parcelas 60, 61, 64, 65 y 66 del polígono 3 de este término municipal, con referencias catastrales 09451A003000600000XO, 09451A003000610000XK, 09451A003000640000XX, 09451A003000650000XI y 09451A003000660000XJ, respectivamente, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento del artículo 28 de texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, aprobado por Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, se procede a abrir periodo de información pública por plazo de diez días desde la aparición del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

En Villalba de Duero, a 30 de agosto de 2016.

El Alcalde,
Antonio Sanz Ibáñez